



COMUNICACIÓN INTERNA

Para : LINA AMADOR VILLANEDA
Gerente General

: GEMMA EDITH LOZANO REMÍREZ
Subgerente de Gestión Corporativa.

De : JANETH VILLALBA MAHECHA,
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto : Informe Arqueo Caja Menor Gastos de Funcionamiento-Junio 14 de 2018.

En cumplimiento de las actividades del plan anual de auditorias de la Oficina de Control interno y el rol de evaluación y seguimiento, se realizó un arqueo a la Caja Menor -- Gastos de Funcionamiento a cargo de la Subgerencia de Gestión Corporativa

Por lo anterior anexo se remite el informe elaborado al respecto para su conocimiento e implementación de las recomendaciones a que haya lugar

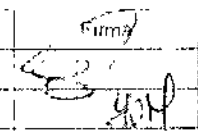
Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Janeth Villalba Mahecha,
Jefe de Oficina de Control Interno.



No: 20181100018-77 Folios:2 Anexos:1
Fecha: 27/06/2018 11:56pm Cód verif: 6380:
Remite: Line Amador Villaneda L.AMADORA

Anexo Informe en tres (3) folios y Acta de Arqueo en un (1) folio

	Nombre	Cargo	Dependencia	
Elaboró	Edgar Mogollón Montañez	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	N/A			

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma

INFORME DE EVALUACIÓN

1. OBJETIVO.

Determinar el adecuado manejo de la caja menor de gastos de funcionamiento con base en la normatividad vigente, principios y normas de la Contabilidad Pública y las políticas establecidas por la Empresa.

2. NORMATIVIDAD.

- Resolución No. 356 de septiembre de 2007, *por la cual se adoptó el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, integrado por el Catálogo General de Cuentas (PGCP), los procedimientos e instructivos contables, como herramienta indispensable para la uniformidad de los registros contables de las CAJAS MENORES.*
- Decreto 061 de febrero 14 de 2007 de la Alcaldía Mayor y Secretaría Distrital de Hacienda por el que se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores
- Decreto 195 de 2007 *"Por el cual se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Entidades Descentralizadas y Empresas Sociales del Estado"*
- Resolución 001 del 12 de mayo de 2009 de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda *"Por la cual se adopta el manual para el manejo y control de las cajas menores"*
- Ley 223 de 1995, artículo 40 – Requisitos de la factura y Ley 1231 de 2008.
- Estatuto Tributario Colombiano
- Manual de Retención en la Fuente.
- Resolución 006 de 2018 – *Por la cual se constituye la caja menor de la Subgerencia Corporativa y se dictan otras disposiciones.*
- Resolución 055 de 2018 - *Por la cual se delegan algunas funciones, la ordenación del gasto, la ordenación del pago, se compilan y se actualizan en un solo acto las ya efectuadas.*

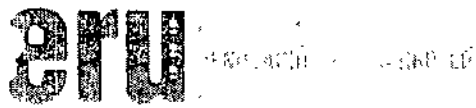
3. METODOLOGÍA.

La evaluación se realizó de manera constructiva, profesional e independiente, con base en los lineamientos establecido en la normatividad señalada en el numeral 2 y demás normas reglamentarias que rigen el manejo del efectivo

Para la revisión del proceso se aplicó el programa de auditoría diseñado para el efecto, se evaluó la aplicación del Procedimiento *PD-GF-CM-05 Caja Menor V2* de la Empresa, se confrontaron documentos puestos a disposición, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, así como se efectuó el estudio y análisis a la información y soportes documentales pertinentes

4. ALCANCE.

Se verificó el efectivo el saldo en bancos y los recibos definitivos y provisionales con los que contaba el responsable de la caja menor de gastos de funcionamiento, el día 14 de junio de 2018 a las 11 28 a m



5. CONCLUSIONES

- En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 del Decreto Distrital 061 de 2007 *"Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas Menores y los Avances en Efectivo"*, la Empresa expidió la Resolución 006 de 2018, para la constitución y funcionamiento de la caja menor para gastos de funcionamiento de la vigencia en curso, estableciéndose para el año un valor de Treinta y un millón doscientos mil pesos M/cte. (\$31 200 000) y un valor mensual de Dos millones seiscientos mil pesos M/cte. (\$2.600.000).
- Se constató que la cuantía establecida para el manejo de la caja menor de gastos de funcionamiento se encuentra dentro del rango autorizado en el Decreto Distrital 061 de 2007 que de acuerdo al presupuesto de la Empresa se ubica entre los 25 001 a 55.000 S.M.M.L.V., correspondiente como máxima cuantía mensual 110 S.M.M.L.V.
- La Caja Menor en mención está a cargo y es administrada por la funcionaria Daisy Yadira Arévalo González Gestor Senior 1, de la Subgerencia de Gestión Corporativa designada mediante la Resolución No 006 del 12 de enero de 2018.
- El dinero correspondiente a la apertura de la Caja menor de gastos de funcionamiento es depositado en la cuenta corriente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano No 174-479973-54 del Banco de Colombia. En esta misma cuenta se consigna el valor de los reembolsos efectuados durante la vigencia. Las condiciones para el giro de cheques son: Dos firmas de tres registradas (Gerente o Subgerente Corporativa y Tesorero) obligatorias para giros. No maneja chequera por lo cual no aplica el sello seco.
- Verificado el extracto de la cuenta corriente destinada al manejo de la Caja Menor se pudo evidenciar que los retiros efectuados, para el manejo del efectivo no superan los cinco (5) S.M.M.L.V. tal y como lo contempla el literal b) del numeral 4.3 del Manual para el manejo y control de cajas menores expedido mediante la Resolución No DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 del Contador General de Bogotá D.C
- La cuenta corriente destinada al uso de la Caja Menor se encuentra conciliada hasta el mes de mayo de 2018, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el literal d) del numeral 4.2 del Manual para el manejo y control de cajas menores expedido mediante la Resolución No DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 del Contador General de Bogotá D.C
- Los gastos efectuados por caja menor considerados individualmente no superan en cada operación el equivalente a dos (2) S.M.M.L.V. Del mismo modo se observa que no se realizó fraccionamiento en las compras.
- Los dineros en efectivo destinado a caja menor de gastos de funcionamiento son resguardados en un cofre portátil manual con llave, que es conservado por la funcionaria Daisy Yadira Arévalo González, Gestor Senior 1, dentro del escritorio metálico, persona que administra el manejo de la caja menor y atiende el arqueo realizado el 14 de junio de 2018.



- En la Resolución 006 de 2018 "Por la cual se constituye la Caja Menor de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria y se dictan otras disposiciones", Artículo segundo, se describe que la caja menor de gastos de funcionamiento se encuentra amparada con una póliza Global de manejo Entidades Oficiales No.000706536215 de la compañía de seguros QBE Seguros S.A., con vigencia hasta el 22 de agosto de 2018.
- Se observa que no se presentaron diferencias, sobrantes, ni faltantes. los vales provisionales están firmados por los funcionarios que reciben el dinero, la legalización se encuentra dentro de los términos normativos, con póliza de manejo global para entidades Oficiales y respaldado con el CDP 52 del 10 de enero de 2018, por valor \$ 31 200.000
- Se observa un manejo adecuado de la caja menor para gastos de funcionamiento, sin observaciones.


6. RECOMENDACIONES.

- Continuar con la aplicación del procedimiento y los controles de revisión y verificación tanto en el tema de los rubros presupuestales y montos a afectar previo a la erogación del gasto, así como de la ejecución de las actividades relacionadas hasta el cierre de la caja menor.
- Aumentar el monto mensual asignado para el rubro de gastos de transporte dado que se ha evidenciado que es insuficiente y al final del mes no se dispone de dinero para este fin. Cabe anotar que se utiliza para envíos urgentes y/o inmediatos para organismos de control con respuestas de parte de la Empresa a comunicaciones con plazos perentorios y que en muchos casos ameritan entrega de manera personal que garanticen la oportunidad de la misma.


Janeth Villalba Mahecha
Jefe de Oficina de Control Interno



Elaboró Edgar Mogollon Montañez

	ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR		
	Proceso de Evaluación y Seguimiento		
	Código	FT-ES-ACM-01	Versión 1,0
	Fecha	24 de Mayo de 2017	Página

Constitución Caja menor Resolución No. **066 de 2018**
 Valor: **2.600.000**
 Póliza de Manejo: **000706536215**
 Funcionario responsable: **Daisy Arevalo Gonzalez**
 Cargo: **Gestor Senior I**

Ciudad: **Bogotá**
 Fecha del Arqueo: **14 de Junio de 2018**
 Hora de Inicio: **11:28:00 a. m.**
 Hora de Finalización: **12:30 p. m.**

DENOMINACIÓN	SALDO EN EFECTIVO		TOTAL
	\$	CANTIDAD	
	50.000	9	450.000
	20.000	0	-
BILLETES	10.000	3	30.000
	5.000	1	5.000
	2.000	2	4.000
	1.000		-
	1.000		-
MONEDAS	500	4	2.000
	200	2	400
	100	1	100
	50	1	50
	20		-
	10	1	10
	1	1	1
TOTAL EFECTIVO			5.491.561

RUBRO	Cont.	TOTAL
		0
		0
		0
		0
		0
		0
TOTAL		11.250
VALES PROVISIONALES		0
RUBRO	Cont.	TOTAL

SALDO EN BANCOS **\$ 416.123**
 FECHA DEL REPORTE DE BANCOS **31/05/2018**

	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
	0
TOTAL	0

RUBRO	CANTIDAD	GASTOS Y VALES	CONTRATACION	SALDO MES
Materiales Y Suministros	300.000	-	-	\$ 300.000
Gastos De Computador	700.000	-	-	\$ 700.000
Gastos De Transp Y Comunic	500.000	-	-	\$ 500.000
Impresos Y Publicaciones	300.000	-	-	\$ 300.000
Mantenimiento Y Reparaciones	300.000	-	-	\$ 300.000
Promocion Institucional	700.000	-	-	\$ 700.000
Impos. Tasas, Contrib. Derechos Y M	300.000	-	1.602	\$ 298.398
				\$ 0
				\$ 0
TOTALES	5.260.000		1.602	\$ 2.598.398

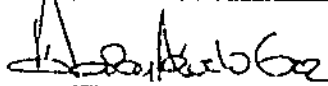
DIFERENCIA: **\$ 1.681.066**

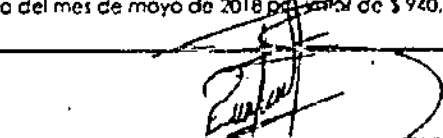
SOBRANTE
 FALTANTE

Número del último Recibo de Caja **31**

ULTIMO CHEQUE No. **KJ68541 CTA 174-479973-54 FECHA 25-05-2018**

OBSERVACIONES La diferencia corresponde al reembolso de caja del mes de mayo de 2018 por valor de \$ 940.407 y al reembolso parcial del mes de junio de 2018 por valor de \$ 740.659


 FIRMA RESPONSABLE DE LA CAJA MENOR
 DAISY AREVALO GONZALEZ
 GESTOR SENIOR I


 FIRMA QUIEN REALIZA EL ARQUEO
 NOMBRE: EDGARDO MÓGOLLON MONTAÑEZ
 CARGO: CONTRATISTA - OF. CONTROL INTERNO